



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	TALÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ ALATORRE, SUBPROCURADORA DE VERIFICACIÓN, PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
TEMA:	GAS NATURAL DOMICILIARIO Y DENUNCIAS A NEGATIVAS DE VERIFICACIÓN DE GASOLINERAS.
FECHA:	VIERNES 12 DE JULIO DE 2019.
HORA INICIO:	11:06 horas.
HORA CONCLUSIÓN:	12:11 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2.

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía.

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
GUADALUPE ESCALANTE B.	COMISIONADA	
Luis Linares Zapata	Comisionado	
EDGAR LOPEZ SATOW	COORD. OF.	
HA. DE LA NOZ BARRÉS M.	DG - UH	
Rosé Valdeerrama Torres	DG NV	
Oscar Martínez Quintero	DGMH	
Arvid Castro Tejada	DGA	
Ricardo Esquivel Ballesteros	JUAJ	
Oscar Valencia D.	DGA UAJ	
Jandra Cruz Ramírez	DA-UAJ	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Gonzalo Garza

DA-UAJ

Jorge de J. Villagosa, Abt.

DA-UAS

Luis Guillermo Pineda B. Comisionado

Ileana Villegas Lizarraga

Coord. Ofic.

Héctor Alonso Pinaro

Coord. Ofic.

Dancy Jiménez Camacho

Sub

Edgar Esteban Cruz

DA

Vanessa Bolaños Guerrero

DA-UH

Alejandro Ledesma Merino Coord. Gen. G

David David Olvera Cordero D.A.

Javier Alejandro Cervera Morfante Encase

Eduardo Dorantes Sevilla SD

Juan Andrés Ramírez Segundo

J.D

**FORMATO DE AUDIENCIA****TEMA:**

GAS NATURAL DOMICILIARIO Y DENUNCIAS A NEGATIVAS DE VERIFICACIÓN DE GASOLINERAS.

FECHA:

VIERNES 12 DE JULIO DE 2019.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2.

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE**EMPRESA****CARGO****FIRMA**

Talia del Carmen Vázquez Autera Profeco Subprocuradora [Firma]

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.